



1960. NOVIEMBRE

El Alcalde remitió al Gobernador Civil la instancia presentada en esta Alcaldía por Petra Fernández Calabria, en solicitud de "certificado de conducta observada por su hermano Juan Antonio, actualmente residente en Casablanca (Marruecos), ya que hace más de 30 años se ausentó de esta y se desconoce su actuación, y por si en ese Gobierno Civil hubiese antecedentes aportados por la Policía, aparte de que ignora si existe alguna disposición especial sobre repatriados, que indique con concreción el modo de encauzar este asunto."

La Alcaldía comunicó la baja de licencia fiscal del Veterinario Municipal de este Ayuntamiento, D. Antonio Márquez Torres, al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, rogándole que "una vez efectuada dicha diligencia, se devolviera un duplicado para entregarlo al interesado."

Del escrito se desprende que este veterinario, o era natural de Sanlúcar de Barrameda, o al menos, había ejercido en esa población antes que en Villanueva de los Infantes.

La Comisión Municipal Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Negar autorización a D. Honorato Escribano Fernández, para almacenar y vender abonos en su local de la calle de Quevedo 5.



Ambrosio Gómez Gabaldón,
guardia urbano

Decidir sobre la jubilación al Guardia Urbano, Ambrosio Gómez Gabaldón, ya que no se encuentra en las debidas condiciones físicas para el desempeño de su cargo, por padecer enfermedades crónicas en la vista y bronquios, conforme se acredita en el correspondiente certificado médico de D. Juan José Reguillo Reguillo.

Por unanimidad se acuerda que por los Médicos de A.P.D., D. José María Alberdi Goñi y D. Francisco Muñoz Patiño, se proceda a un reconocimiento completo del citado Guardia, conforme determinan las disposiciones vigentes y que informen acerca de si se encuentra con actitudes físicas o no, para continuar en el ejercicio de su función, una vez conocido este dictamen, la Comisión Permanente resolverá en consecuencia.

Las cosas de palacio seguían yendo despacio, pues el certificado médico que presentó el guardia, Ambrosio Gómez, firmado por el doctor D. Juan José Reguillo, lo hizo en noviembre de 1959. Por lo cual había transcurrido un año sin que se tratara siquiera este asunto.

El Gobernador Civil envió una circular a la alcaldía dando órdenes sobre la celebración de la fiesta de San José de Calasanz. En ella manifestaba: "El sumo interés que tengo que se dé a la misma todo el realce y solemnidad, ya que se trata de honrar en ella al Magisterio Nacional, cuerpo benemérito al que por tantos conceptos es la sociedad acreedora por el leal y abnegado



servicio que ininterrumpidamente viene prestando a la cultura patria (...) Todos los valores humanos y profesionales de esta noble función deben ser respaldados y justamente apreciados en esta jornada. A cuya conmemoración se pondrá a contribución a toda una serie de actos religiosos, naturales y sociales que, con la debida cooperación económica de ese Ayuntamiento, deberán celebrarse, concurriendo a ellos obligatoriamente los miembros de la Junta Municipal de Educación Primaria y asimismo los niños de las Escuelas y los padres de familia que, en homenaje de gratitud, quieran sumarse.

De las providencias que, en orden a la celebración de esta fiesta tome, así como del programa de actos, se servirá dar cuenta a mi Autoridad con la antelación debida."

Mucha prosa floreada y alabanzas, pero como decía un personaje popular de nuestro pueblo: "Menos berza y más tortilla". La mejor manera de agradecer al Magisterio su labor era dotarlo de unas Escuelas dignas, con buena iluminación y calefacción. Había localidades en esos años en las que las Escuelas no tenían ni servicio. Todo el material didáctico de la mayoría de las Escuelas era pizarra y tiza. También deberían haberse preocupado las autoridades, si eran ciertos tantos adjetivos elogiosos, de pagar dignamente a los Maestros.

El Pleno Municipal tomó los siguientes acuerdos:

Jubilación al Guardia Urbano, Ambrosio Gómez Gabaldón, por incapacidad física, con el haber del 85% del último sueldo disfrutado.

Continuar con la póliza de seguros de incendios suscrita por este Ayuntamiento con La Española de Seguros.

Solicitar de la Dirección General de Industria, sean certificadas las tarifas de aguas potables aprobadas por dicha Dirección General.

Conceder a D. Manuel Rodríguez Tuda, Maestro Nacional, la gratificación que se viene dando en años anteriores por la clase de Adultos, que este año correrá a cargo dicho Maestro Nacional.

La Alcaldía, en cumplimiento de lo ordenado en la Circular 221, inserta en el B.O. de la Provincia Nº 143, remitió los datos que en la referida circular se interesaban:

1º.-Censo de electores: 2.759

2º.-Votantes: 2.201

3º.-Votos nulos y en blanco: 2

4º.-Porcentaje de votantes: 87,76%

5º.-Vacantes a cubrir: 2

6º.-Candidatos presentados y votos obtenidos.

D. Antonio Jiménez Arcos: 773.

D. Elías Cano de la Hoz: 758.

D. Julián Guerrero Torrijos: 750.

D. Juan García Solera: 740.

D. José María Villar Hurtado: 708.

D. Jesús Reguillo Reguillo: 676.

7º.-Profesión y filiación política:

D. Antonio Jiménez Arcos, Maestro Nacional y Caballero Mutilado por la Patria. Militante.

D. Elías Cano de la Hoz, Empleado, miembro de la Guardia de Franco y Militante de F.E.T. y de las J.O.N.S.



Antonio Jiménez Arcos

FISIOTERAPIA
AVANZADA Y
TRAUMATOLOGÍA

Tomás Jiménez Rubio
Fisioterapeuta
Coleg. nº 702

Isabel Hurtado
Fisioterapeuta
Coleg. nº 8230

info@fisiosanar.es



Traumatología Dr. Raúl García - Punción seca
Electrólisis Percutánea Músculoesquelética - Ondas de choque
Hernia discal - Pilates suelo - Dolor cervical y lumbar
Cólico del lactante - Ecografía ME - Masaje Terapéutico

Fisiosanar
centro de rehabilitación

Tel. 926 378 176

M. 678 801 295

Frailes, 5

Villanueva de los Infantes

www.fisiosanar.es